



Resolución Ministerial

Nº 365 -2022-MINCETUR

Lima, 23 DIC 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR, se designa a la señora Amora Diana María Auscaria Carbajal Schumacher, en el cargo de Presidente Ejecutivo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, la citada funcionaria mediante Oficio N° 000811-2022-PROMPERÚ/PE solicita la suspensión de su servicio con contraprestación por el período comprendido del 26 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023, proponiendo se encargue las funciones de la Presidencia Ejecutiva de PROMPERÚ al señor Segundo Gregorio Díaz Hernández, Gerente General de PROMPERÚ;

Que, es necesario encargar las funciones de la Presidencia Ejecutiva de PROMPERÚ, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR; la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ al señor Segundo Gregorio Díaz Hernández, Gerente General de PROMPERÚ, en adición a sus funciones, a partir del 26 de diciembre de 2022 y en tanto dure la ausencia de su Titular.

Regístrese y comuníquese.


LUIS FERNANDO HELGUERO GONZÁLEZ
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

